

CONSTANCIA:29-11-2021. A Despacho del Señor Juez, para informarle que la parte demandante presenta contestación a la demanda y aporta recibos de pago.



MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 3951

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00062-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: NACIONAL DE DISTRIBUCIONES SAS
Representante: ALEXANDRA GARCÍA RODRIGUEZ
DEMANDADO: GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ

Como de la contestación de la demanda que hace el ejecutado, se desprende hechos que configuran excepciones de mérito. Se dispone correr traslado por el término de 10 días al demandante, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, lo anterior de conformidad con el art. 443 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria